

**ASISTENCIA A REUNIONES**

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-29

Dependencia:	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD										
Tema:	Tramite Pago ODP Publicación Artículo Código BPIN 2020000100447 - UDES										
Objetivo:	Tramite Pago ODP Publicación Artículo Código BPIN 2020000100447 - UDES										
Fecha:	21/8/2025	Hora inicio:	8:30	Hora finalización:	9:15					Lugar:	Virtual - Google Meet
<b>ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE</b>											
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL	
1	Richard Anthony Gianni Sierra	Contratista - Apoyo a la Su	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		6258480	ragianni@minciencias.gov.co	
2	Wilmar Lizrazo Jerez	Director de Proyectos	Universidad de Santander		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3188963617	dir.proyectosnalinter@udes.edu.co	
3	Diana María Martínez Roldán	Contratista	DGR Equipo Supervisión - SGR						3138713229	dmmartinez@minciencias.gov.co	
4	NELLY AMADO CLAVIJO	PROFESIONAL DE APOYO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Ninguna	Mujer			3158249055	profesional1.proyectos@udes.edu.co	
5	Juan Felipe Florez Galeano	Contratista	DGR Equipo Financiero - SGR							jfflorez@minciencias.gov.co	
6	ALVARO HERNANDO CASTANEDA HERNANDEZ	COORDINADOR OPERATIVO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico	41	3104819428	al.castaneda@mail.udes.edu.co	
7	Nicolas Elias Orellano Arellano	Coordinador Administrativo	Universidad de Santander-Proyecto RE HOPE			Hombre			3013201718	cordadministrativarehope@udes.edu.co	
8	Fabiola Aguilar	Vicerrectora	Universidad de Santander		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3188963617	vic.investigaciones@udes.edu.co	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal